

AL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el en los artículos 208 y 203 de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio y para su publicación el legal forma, tengo el honor de remitir edicto comunicando al público la tramitación del expediente al que se refiere.

EDICTO

Yo, ALEJANDRO MARTINO ALISES, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Puerta del Mar, número 18, planta 7ª, oficina D, C.P. 29005, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y 203 de la Ley Hipotecaria:

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO.- El día ocho de mayo de dos mil veinticinco, bajo el número 663 de mi protocolo.

PROMOTOR.- DON SERGIO GUZMAN MARTÍN, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Málaga, 29140, con domicilio en calle Pozo Blanco número 5; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal número 33.383.266-P.

En nombre y representación, como administrador único, de la entidad mercantil denominada SÁNCHEZ MONTALVO, S.L.U., de nacionalidad española, domiciliada en Málaga, calle Iznate, número 22, 1º-C3, Málaga, C.P. 29006, tiene como objeto social: la compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, siendo su C.N.A.E.: 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia. Con C.I.F. número B67718346.

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE.- EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACION DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

URBANA. Casa de habitación situada en la Calle de La Yedra, barrio de la Santísima Trinidad de esta ciudad, señalada con el número diez moderno, veintinueve antiguo de la manzana ciento cincuenta y ocho, lindando por la derecha entrando y fondo con la número ocho; izquierda, la número doce, ambas de la misma calle. Consta este edificio de piso bajo con corral y pozo propio y de piso principal. Mide su superficie ciento setenta varas y tres cuartos de otra cuadradas, equivalentes a ciento cuarenta y dos metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (142,57 m²).

Según Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, la superficie del suelo es la de doscientos veintidós metros cuadrados (222 m²).

INSCRIPCIÓN. Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 83, libro 83, folio 188, finca registral número 23.922. C.R.U.: 29024000000087.

REFERENCIA CATASTRAL: 2352124UF7625S0001OT.

TITULAR ACTUAL.- SÁNCHEZ MONTALVO, S.L.U.

TITULAR INTERMEDIOS Y REGISTRALES: Que la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número SEIS, a favor de DON MANUEL CANGAS FERNÁNDEZ, quien por

contrato verbal enajenó la descrita finca a Don Luis Rizzo Martínez. Éste la vendió a Doña Carolina Jean Selby en virtud de documento privado fechado el siete de mayo de dos mil veintidós, quien a su vez la transmitió a SÁNCHEZ MONTALVO, S.L.U., mediante contrato privado de fecha siete de mayo de dos mil veintidós.

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de notificar y requerir a Don Manuel Cangas Fernández o, en su caso, a sus desconocidos herederos que se consideren con algún derecho sobre el referido inmueble, a fin de que puedan oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrán hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

- 1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.
- 2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.
- 1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.
- 2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

En Málaga, a doce de mayo de dos mil veinticinco.



ALEJANDRO MARTINO ALISES